

**PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE CUENTAS DE
USUARIO DE LA APLICACIÓN WEB SIEN A PERSONAL
ADMINISTRATIVO AUTORIZADO DEL CECyTE-TAB.**

**CECyTE-TAB-DG-UTI-004,
VER. 1.0, DICIEMBRE, 2019**

COPIA CONTROLADA

Contenido

I.	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	Glosario	3
IV.	Normatividad Aplicable	3
V.	Responsabilidad	4
VI.	Estructura Organizacional	4
VII.	Control de documentos.....	4
VIII.	Políticas del procedimiento.....	4
IX.	Descripción del procedimiento	5
X.	Anexos	5
XI.	Hoja de firmas	5

COPIA CONTROLADA

I. Objetivo

Establecer los pasos para la creación de cuentas de usuario al personal administrativo autorizado del CECyTE Tabasco, para acceder a la aplicación web SIEN.

II. Alcance

Este procedimiento es aplicativo a todo el personal administrativo del CECyTE Tabasco que cuente con previa autorización para usar la aplicación web SIEN.

III. Glosario

Aplicación Web: Herramienta que los usuarios pueden utilizar accediendo a un servidor web a través de internet o de una intranet mediante un navegador.

Navegador web: Es un software, aplicación o programa que permite el acceso a la Web, interpretando la información de distintos tipos de archivos y sitios web para que estos puedan ser vistos.

SIEN: Sistema Administrativo Gubernamental, aplicación web accesible vía internet desde <http://201.134.248.35:8080/>.

IV. Normatividad Aplicable

Marco Jurídico Constitucional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Leyes que aplican

- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco.
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco.
- Ley del Sistema Anticorrupción de Tabasco.
- Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Decretos

- Decreto 0715 publicado en el Periódico oficial del Estado de Tabasco, número 5447, de fecha 19 Noviembre de 1994.

Otros

- Contrato colectivo de trabajo celebrado con el Sindicato de Trabajadores de la Educación Media Superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.
- Manual de Organización del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco.

- Convenio de Coordinación que Celebran por una parte el Gobierno Federal y por otra el Estado Libre y soberano de Tabasco.

V. Responsabilidad

Es responsabilidad del titular de ésta área administrativa dar a conocer a todos los participantes el contenido de este procedimiento, así como los riesgos que implican en caso de omisión de algunas de las actividades descritas en el contenido del mismo, como las posibles consecuencias administrativas, económicas o físicas.

VI. Estructura Organizacional

VI.1 DIRECCIÓN GENERAL.

VI.1.2 Departamento de Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.



VII. Control de documentos

No aplica.

VIII. Políticas del procedimiento

Es responsabilidad del área solicitante, solicitar mediante oficio y/o memorándum la creación de la(s) cuenta(s).

El solicitante, debe incluir el nombre completo de la persona a la cual se le creará la cuenta de usuario.

El solicitante, debe ser el jefe inmediato de la persona que tendrá acceso a la aplicación web SIEN.

El departamento de Tecnologías de Información y Comunicación se compromete a proporcionar mediante oficio y/o memorándum al área solicitante el nombre de usuario y contraseña de la cuenta creada.

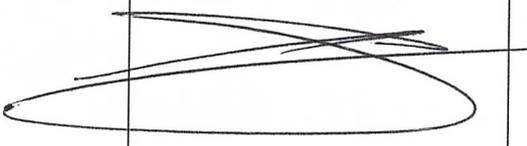
IX. Descripción del procedimiento

Fecha de Autorización:		Versión:	
Diciembre 2019		1.0	
Dirección de Área:		Unidad Responsable:	
Dirección General CECYTE-TAB		Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	
Nombre del Procedimiento:			
Procedimiento para la creación de cuentas de usuario del sistema informático SIEN a personal administrativo autorizado del CECYTE-TAB			
RESPONSABLES	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD.	DOCUMENTO DE TRABAJO
Área solicitante	1	Redacción de oficio y/o memorándum dirigido al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación.	Oficio y/o memorándum
Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	2	Recepción de la solicitud mediante oficio y/o memorándum.	
Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	3	Creación de la cuenta	
Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	4	Integración de la información en la aplicación web SIEN	
Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación	5	Entrega de los datos de usuario y contraseña al solicitante, mediante oficio y/o memorándum.	
		Termina proceso	

X. Anexos

Archivos electrónicos de manera editable de cada uno de los formatos presentes en este procedimiento.

XI. Hoja de firmas

		
Emitió: MTI. Jorge Cein Villanueva Guzmán	Revisó: Ing. Jorge de Jesús Gamas Torres	Autorizó: Ing. Andrés Peralta Rivera